

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 361

DALCAHUE, 06 Abril del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 454,451,453. De fecha 06.04.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Mesa ambiental provincial en Castro el día 06/04/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ HONORARIOS:** Luz entrega de correspondencia en Castro. Senaida realizar visitas domiciliarias por encuestas R.S.H en sectores de Astilleros, Mocopulli, Tenaún, Tocoihue, Puchaurán, Chovi San Juan el día 06/04/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **DOÑA LESSLYE ABURTO DIAZ, HONORARIOS:** Encontrar puesto de trabajo para intermediar a usuarios del programa Mas Capaz y a usuarios de oficina omil dalcahue, búsqueda de capacitación a empresas en Castro el día 07/04/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa